

REF.: APRUÉBESE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A PROFESIONAL QUE INDICA.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99.
- d) **Convenio “Programa Imágenes Diagnosticas en APS año 2025”**, entre el Servicio de Salud Ñuble y I. Municipalidad de Trehuaco; Aprobado por Resolución Exenta 1C/N° 870 de fecha 10/03/2025.
- e) Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 20/03/2025 aprueba convenio Imágenes Diagnosticas en APS 2025.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109 de fecha 04 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Programa Imágenes Diagnosticas en APS, tiene como objetivo principal contribuir al bienestar y salud integral de las mujeres, mediante acciones preventivas y de detección precoz de enfermedades, con énfasis en el control y diagnóstico oportuno del cáncer de mama.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Contrato de Prestación de Servicios de **DOÑA YASNA ESTEFANÍA GONZÁLEZ REYES** R.U.N. N° [REDACTED] Matrona, de fecha 03 de noviembre de 2025.
- 2.- Páguese conforme a Contrato, la suma de \$ \$ **655.000.-** (seiscientos cincuenta y cinco mil pesos. -), **mensual** Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto, a Fondos del **Convenio “Programa Imágenes Diagnosticas en APS año 2025”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Distribución: Prestadora de servicios - Archivo Carpeta Profesional - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Decretos Alcaldicios - Archivo Programas – Jefe Personal.

RG
EAV
EOA

